

Nymtamy

En la villa de Caranaca En cinco de mayo de 1782
 y de 21 de mayo de 1782 años El conde Justo y legítimo de la villa
 de Caranaca como lo tienen decretado por orden de la Real Audiencia
 de Lima de 15 de mayo de 1782 y de 10 de junio de 1782 y de 10 de julio de 1782
 a saber el Sr. D. Fr. Juan de los Rios de la Orden de San Francisco
 Dn. Juan de los Rios de la Orden de San Francisco
 Dn. Juan de los Rios de la Orden de San Francisco
 Dn. Juan de los Rios de la Orden de San Francisco
 Dn. Juan de los Rios de la Orden de San Francisco
 Dn. Juan de los Rios de la Orden de San Francisco

Van A. 10. m. y de acuerdo se servirá de dar la cantidad que se da a diez
 m. y el Cantado y las penales acuda a adeny muelco de 2
 y cuatro m. y de cada fanega

Dn. Juan de los Rios de la Orden de San Francisco Dn. Juan de los Rios de la Orden de San Francisco
 Dn. Juan de los Rios de la Orden de San Francisco Dn. Juan de los Rios de la Orden de San Francisco
 Dn. Juan de los Rios de la Orden de San Francisco Dn. Juan de los Rios de la Orden de San Francisco

Juan de los Rios de la Orden de San Francisco
 N. de los Rios de la Orden de San Francisco

de acuerdo se servirá de dar la cantidad que se da a diez
 m. y el Cantado y las penales acuda a adeny muelco de 2
 y cuatro m. y de cada fanega
 Conde Justo y legítimo de la villa de Caranaca
 Dn. Juan de los Rios de la Orden de San Francisco
 Dn. Juan de los Rios de la Orden de San Francisco
 Dn. Juan de los Rios de la Orden de San Francisco
 Dn. Juan de los Rios de la Orden de San Francisco
 Dn. Juan de los Rios de la Orden de San Francisco

Dn. Juan de los Rios de la Orden de San Francisco
 Dn. Juan de los Rios de la Orden de San Francisco
 Dn. Juan de los Rios de la Orden de San Francisco
 Dn. Juan de los Rios de la Orden de San Francisco

Dn. Juan de los Rios de la Orden de San Francisco
 Dn. Juan de los Rios de la Orden de San Francisco
 Dn. Juan de los Rios de la Orden de San Francisco

